ACTA No. 01 de 2025 Coordinación de Teleinformática, Comunicación Gráfica y Contenidos Digitales			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: COMITÉ DE VERIFICACION PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES 2025			
CIUDAD Y FECHA: Medellín, diciembre 13 de 2024		**HORA INICIO:** 09:00	**HORA FIN:** 11:00
LUGAR Y/O ENLACE: Sala de Juntas Piso 9 Torre Norte. Complejo Central		**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro de Servicios y Gestión Empresarial	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Verificar la contratación de instructores 2025 del Centro de Servicios y Gestión Empresarial, dando cumplimiento a la circular interna No.3-2024-000278 del 27 de noviembre de 2024

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Dar aplicación a la circular interna No.3-2024-000278 del 27 de noviembre de 2024

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da inicio al Comité de Verificación, creado a través de Resolución No.05-11734 de 2024 para la contratación de instructores del Centro de Servicios y Gestión Empresarial vigencia 2025, dando cumplimiento a la circular interna No.3-2024-000278 del 27 de noviembre de 2024 y respetando las demás directrices internas y normatividad en materia de contratación.

Se encuentran presentes:

- Subdirector del Centro de Servicios y Gestión Empresarial, doctor Jorge Hernán Vélez Gallego
- Coordinador académico del Centro de Formación, John Jairo Castro Maldonado
- Instructor de Planta del Centro de Formación, Renato Caballero Arboleda

En Centro de Servicios y Gestión Empresarial para la vigencia 2025 cuenta con la necesidad de contratar:

COORDINACIÓN	OBJETO CONTRACTUAL	PROGRAMA	CANTIDAD DE PERSONAS REQUERIDAS
Teleinformática, Comunicación Gráfica y Contenidos Digitales	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, que programe el centro de servicios y gestión empresarial en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo	Tgo. En Animación 3D	3

	las políticas institucionales y la normatividad		

COMPETENCIA	IDONEIDAD REQUERIDO	EXPERIENCIA REQUERIDA
ANALIZAR LA INFORMACIÓN RECOLECTADA PARA DEFINIR LA TIPOLOGÍA DE PROYECTO MULTIMEDIAL	Requisitos académicos: ¿el programa requiere de un equipo de instructores con título de tecnólogo o cuatro (4) años de estudios universitarios, relacionados con la especialidad objeto de formación, preferiblemente con certificación internacional en desarrollo de productos de multimedia sobre plataformas adobe, microsoft o corel	Experiencia laboral: ¿veinticuatro (24) meses de experiencia de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia

A continuación, se verificarán las siguientes hojas de vida y sus respectivos soportes, publicados en la APE o en el SECOP II de los contratos ejecutados en el 2024, de las personas inscritas en el Banco de Instructores 2024 y que migraron al banco de instructores 2025

DOCUMENTO	NOMBRE	ESTUDIOS REALIZADOS POR PARTE DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	EXPERIENCIA DOCENTE DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	EXPERIENCIA TÉCNICA DEL ASPIRANTE (CUMPLE)
1128272448	JHON FREDY GALLEGO RODRIGUEZ	SI	SI	SI
71746955	JARDY GREGORIO IGLESIAS GARCIA	SI	SI	SI
1128425749	VICTOR ENRIQUE GARCIA MOLINA	SI	SI	SI

Una vez revisada esta información el Comité de Verificación, aprueba que las personas arriba mencionas cumplen con el perfil establecido por el diseño curricular (idoneidad y experiencia) requerido por la Entidad Estatal. De igual manera, certifican que fueron revisadas en su totalidad los documentos de identidad presentados por el aspirante.

Se deja la salvedad, que estas personas son las escogidas por el Comité de verificación, sin embargo, no significa que el Centro de Servicios y Gestión Empresarial realice su contratación, toda vez que están sujeto a cambios y revisión por parte de la oficina de Contratación.

Se adjunta información de todos los candidatos a la vacante en documento adjunto.

CONCLUSIONES

A continuación, se presentan las personas escogidas por el comité de verificación, de acuerdo con los criterios establecidos en las circulares 3-2023-000212 del 3 de noviembre de 2023, 3-2024-000278 de 2024 y la Resolución No.05-11734 de 2024 emitida por el Centro de Servicios y Gestión Empresarial.

DOCUMENTO	NOMBRE	ESTUDIOS REALIZADOS POR PARTE DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	EXPERIENCIA DOCENTE DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	EXPERIENCIA TÉCNICA DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	CUMPLE
1128272448	JHON FREDY GALLEGO RODRIGUEZ	SI	SI	SI	SI
71746955	JARDY GREGORIO IGLESIAS GARCIA	SI	SI	SI	SI
1128425749	VICTOR ENRIQUE GARCIA MOLINA	SI	SI	SI	SI

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Iniciar el proceso de contratación a partir de la revisión de los documentos contractuales, académicos y de experiencia requeridos.		Contratación	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Jorge Hernán Vélez Gallego	Subdirección de Centro	SI		
John Jairo Castro Maldonado	Coordinación Académica	SI		

Renato Caballero Arboleda	Instructor de Planta	SI		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

ACTA No. 02 de 2025 Coordinación de Teleinformática, Comunicación Gráfica y Contenidos Digitales			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: COMITÉ DE VERIFICACION PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES 2025			
CIUDAD Y FECHA: Medellín, enero 13 de 2025		**HORA INICIO:** 09:00	**HORA FIN:** 11:00
LUGAR Y/O ENLACE: Sala de Juntas Piso 9 Torre Norte. Complejo Central		**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro de Servicios y Gestión Empresarial	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Verificar la contratación de instructores 2025 del Centro de Servicios y Gestión Empresarial, dando cumplimiento a la circular interna No.3-2024-000278 del 27 de noviembre de 2024

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Dar aplicación a la circular interna No.3-2024-000278 del 27 de noviembre de 2024

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da inicio al Comité de Verificación, creado a través de Resolución No.05-11734 de 2024 para la contratación de instructores del Centro de Servicios y Gestión Empresarial vigencia 2025, dando cumplimiento a la circular interna No.3-2024-000278 del 27 de noviembre de 2024 y respetando las demás directrices internas y normatividad en materia de contratación.

Se encuentran presentes:

- Subdirector del Centro de Servicios y Gestión Empresarial, doctor Jorge Hernán Vélez Gallego
- Coordinador académico del Centro de Formación, John Jairo Castro Maldonado
- Instructor de Planta del Centro de Formación, Renato Caballero Arboleda

En Centro de Servicios y Gestión Empresarial para la vigencia 2025 cuenta con la necesidad de contratar:

COORDINACIÓN	OBJETO CONTRACTUAL	PROGRAMA	CANTIDAD DE PERSONAS REQUERIDAS
Teleinformática, Comunicación Gráfica y Contenidos Digitales	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, que programe el centro de servicios y gestión empresarial en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo	Tgo. Análisis y Desarrollo de Software	1

	las políticas institucionales y la normatividad		

COMPETENCIA	IDONEIDAD REQUERIDO	EXPERIENCIA REQUERIDA
APLICACIÓN DE CONOCIMIENTOS DE LAS CIENCIAS NATURALES DE ACUERDO CON SITUACIONES DEL CONTEXTO PRODUCTIVO Y SOCIAL.	LICENCIADO EN FÍSICA, O FÍSICO, O INGENIERO FÍSICO, O PROFESIONAL EN ÁREA DE LA INGENIERÍA AFÍN CON EL PROGRAMA DE FORMACIÓN.	MÍNIMO 12 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁREA OBJETO DEL DESEMPEÑO. EXPERIENCIA DOCENTE DE MÍNIMA DE 12 MESES.

A continuación, se verificarán las siguientes hojas de vida y sus respectivos soportes, publicados en la APE o en el SECOP II de los contratos ejecutados en el 2024, de las personas inscritas en el Banco de Instructores 2024 y que migraron al banco de instructores 2025.

DOCUMENTO	NOMBRE	ESTUDIOS REALIZADOS POR PARTE DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	EXPERIENCIA DOCENTE DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	EXPERIENCIA TÉCNICA DEL ASPIRANTE (CUMPLE)
1035852175	Isabel Cristina Andrade Martelo	SI	SI	SI

Una vez revisada esta información el Comité de Verificación, aprueba que las personas arriba mencionas cumplen con el perfil establecido por el diseño curricular (idoneidad y experiencia) requerido por la Entidad Estatal. De igual manera, certifican que fueron revisadas en su totalidad los documentos de identidad presentados por el aspirante.

Se deja la salvedad, que estas personas son las escogidas por el Comité de verificación, sin embargo, no significa que el Centro de Servicios y Gestión Empresarial realice su contratación, toda vez que están sujeto a cambios y revisión por parte de la oficina de Contratación.

Se adjunta información de todos los candidatos a la vacante en documento adjunto.

CONCLUSIONES

A continuación, se presentan las personas escogidas por el comité de verificación, de acuerdo con los criterios establecidos en las circulares 3-2023-000212 del 3 de noviembre de 2023, 3-2024-000278 de 2024 y la Resolución No.05-11734 de 2024 emitida por el Centro de Servicios y Gestión Empresarial.

DOCUMENTO	NOMBRE	ESTUDIOS REALIZADOS POR PARTE DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	EXPERIENCIA DOCENTE DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	EXPERIENCIA TÉCNICA DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	CUMPLE
1035852175	Isabel Cristina Andrade Martelo	SI	SI	SI	SI

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Iniciar el proceso de contratación a partir de la revisión de los documentos contractuales, académicos y de experiencia requeridos.		Contratación	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Jorge Hernán Vélez Gallego	Subdirección de Centro	SI		
John Jairo Castro Maldonado	Coordinación Académica	SI		
Renato Caballero Arboleda	Instructor de Planta	SI		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

ACTA No. 03 de 2025 Coordinación de Teleinformática, Comunicación Gráfica y Contenidos Digitales			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: COMITÉ DE VERIFICACION PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES 2025			
CIUDAD Y FECHA: Medellín, enero 13 de 2025		**HORA INICIO:** 09:00	**HORA FIN:** 11:00
LUGAR Y/O ENLACE: Sala de Juntas Piso 9 Torre Norte. Complejo Central		**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro de Servicios y Gestión Empresarial	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Verificar la contratación de instructores 2025 del Centro de Servicios y Gestión Empresarial, dando cumplimiento a la circular interna No.3-2024-000278 del 27 de noviembre de 2024

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Dar aplicación a la circular interna No.3-2024-000278 del 27 de noviembre de 2024

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da inicio al Comité de Verificación, creado a través de Resolución No.05-11734 de 2024 para la contratación de instructores del Centro de Servicios y Gestión Empresarial vigencia 2025, dando cumplimiento a la circular interna No.3-2024-000278 del 27 de noviembre de 2024 y respetando las demás directrices internas y normatividad en materia de contratación.

Se encuentran presentes:

- Subdirector del Centro de Servicios y Gestión Empresarial, doctor Jorge Hernán Vélez Gallego
- Coordinador académico del Centro de Formación, John Jairo Castro Maldonado
- Instructor de Planta del Centro de Formación, Renato Caballero Arboleda

En Centro de Servicios y Gestión Empresarial para la vigencia 2025 cuenta con la necesidad de contratar:

COORDINACIÓN	OBJETO CONTRACTUAL	PROGRAMA	CANTIDAD DE PERSONAS REQUERIDAS
Teleinformática, Comunicación Gráfica y Contenidos Digitales	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, que programe el centro de servicios y gestión empresarial en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo	Tgo. En Gestión de Redes de Datos	10

	las políticas institucionales y la normatividad		

COMPETENCIA	IDONEIDAD REQUERIDO	EXPERIENCIA REQUERIDA
Administrar infraestructura tecnológica de red según modelos de referencia y procedimiento técnico	PROFESIONAL EN INGENIERÍA DE SISTEMAS, INGENIERÍA INFORMÁTICA, INGENIERÍA ELECTRÓNICA, INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES, CON CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA COMPROBADA EN REDES DE DATOS, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EQUIPOS ACTIVOS DE REDES, SISTEMAS RED, PLATAFORMAS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE REDES. PARA LA COMPETENCIA SE REQUIERE PREFERIBLEMENTE QUE EL INSTRUCTOR CUENTE CON ESPECIALIZACIÓN PROFESIONAL O TECNOLÓGICA RELACIONADOS CON LA ESPECIALIDAD OBJETO DE FORMACIÓN O CON LA CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL CCNA.	DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DOCE (12) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO CON LA COMPETENCIA A ORIENTAR Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.

A continuación, se verificarán las siguientes hojas de vida y sus respectivos soportes, publicados en la APE o en el SECOP II de los contratos ejecutados en el 2024, de las personas inscritas en el Banco de Instructores 2024 y que migraron al banco de instructores 2025

DOCUMENTO	NOMBRE	ESTUDIOS REALIZADOS POR PARTE DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	EXPERIENCIA DOCENTE DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	EXPERIENCIA TÉCNICA DEL ASPIRANTE (CUMPLE)
CC - 98584179	BERNARDO ZAPATA BAENA	SI	SI	SI
CC - 70329254	IVAN ALEJANDRO ARIAS GOMEZ	SI	SI	SI
CC - 98658933	AISCARDO DE JESUS	SI	SI	SI

	MOSQUERA RENTERIA			
CC - 88222631	FREDDY ALEXANDER RAMIREZ RIVERA	SI	SI	SI

Una vez revisada esta información el Comité de Verificación, aprueba que las personas arriba mencionas cumplen con el perfil establecido por el diseño curricular (idoneidad y experiencia) requerido por la Entidad Estatal. De igual manera, certifican que fueron revisadas en su totalidad los documentos de identidad presentados por el aspirante.

Se deja la salvedad, que estas personas son las escogidas por el Comité de verificación, sin embargo, no significa que el Centro de Servicios y Gestión Empresarial realice su contratación, toda vez que están sujeto a cambios y revisión por parte de la oficina de Contratación.

Se adjunta información de todos los candidatos a la vacante en documento adjunto.

CONCLUSIONES

A continuación, se presentan las personas escogidas por el comité de verificación, de acuerdo con los criterios establecidos en las circulares 3-2023-000212 del 3 de noviembre de 2023, 3-2024-000278 de 2024 y la Resolución No.05-11734 de 2024 emitida por el Centro de Servicios y Gestión Empresarial.

DOCUMENTO	NOMBRE	ESTUDIOS REALIZADOS POR PARTE DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	EXPERIENCIA DOCENTE DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	EXPERIENCIA TÉCNICA DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	CUMPLE
CC - 98584179	BERNARDO ZAPATA BAENA	SI	SI	SI	SI
CC - 70329254	IVAN ALEJANDRO ARIAS GOMEZ	SI	SI	SI	SI
CC - 98658933	AISCARDO DE JESUS MOSQUERA RENTERIA	SI	SI	SI	SI
CC - 88222631	FREDDY ALEXANDER RAMIREZ RIVERA	SI	SI	SI	SI

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Iniciar el proceso de contratación a partir de la revisión de los documentos contractuales, académicos y de experiencia requeridos.		Contratación	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Jorge Hernán Vélez Gallego	Subdirección de Centro	SI		
John Jairo Castro Maldonado	Coordinación Académica	SI		
Renato Caballero Arboleda	Instructor de Planta	SI		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

ACTA No. 04 de 2025 Coordinación de Teleinformática, Comunicación Gráfica y Contenidos Digitales			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: COMITÉ DE VERIFICACION PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES 2025			
CIUDAD Y FECHA: Medellín, enero 13 de 2025		**HORA INICIO:** 09:00	**HORA FIN:** 11:00
LUGAR Y/O ENLACE: Sala de Juntas Piso 9 Torre Norte. Complejo Central		**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro de Servicios y Gestión Empresarial	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Verificar la contratación de instructores 2025 del Centro de Servicios y Gestión Empresarial, dando cumplimiento a la circular interna No.3-2024-000278 del 27 de noviembre de 2024

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Dar aplicación a la circular interna No.3-2024-000278 del 27 de noviembre de 2024

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da inicio al Comité de Verificación, creado a través de Resolución No.05-11734 de 2024 para la contratación de instructores del Centro de Servicios y Gestión Empresarial vigencia 2025, dando cumplimiento a la circular interna No.3-2024-000278 del 27 de noviembre de 2024 y respetando las demás directrices internas y normatividad en materia de contratación.

Se encuentran presentes:

- Subdirector del Centro de Servicios y Gestión Empresarial, doctor Jorge Hernán Vélez Gallego
- Coordinador académico del Centro de Formación, John Jairo Castro Maldonado
- Instructor de Planta del Centro de Formación, Renato Caballero Arboleda

En Centro de Servicios y Gestión Empresarial para la vigencia 2025 cuenta con la necesidad de contratar:

COORDINACIÓN	OBJETO CONTRACTUAL	PROGRAMA	CANTIDAD DE PERSONAS REQUERIDAS
Teleinformática, Comunicación Gráfica y Contenidos Digitales	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, que programe el centro de servicios y gestión empresarial en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo	Tgo. Análisis y Desarrollo de Software	5

	las políticas institucionales y la normatividad		

COMPETENCIA	IDONEIDAD REQUERIDO	EXPERIENCIA REQUERIDA
INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS.	PROFESIONAL CON TÍTULO EN LICENCIATURA EN IDIOMAS O PROFESIONAL EN CUALQUIER ÁREA DE CONOCIMIENTO. NIVEL MÍNIMO B2 DE SUFICIENCIA EN INGLÉS, ACREDITADO MEDIANTE UNA DE LAS SIGUIENTES PRUEBAS INTERNACIONALES: * FCE (FIRST CERTIFICATE IN ENGLISH) BEC (VANTAGE O HIGHER) CELS (VANTAGE O HIGHER) IELTS (MÍNIMO 5,5). * ISE II (INTEGRATED SKILLS IN ENGLISH) TOEFL PBT (MÍNIMO 567 TOEFL CBT (MÍNIMO 227). * TOEFL IBT (MÍNIMO 87). * BULATS (B2 EN TODAS LAS HABILIDADES) CAE (CERTIFICATE IN ADVANCED ENGLISH) CPE (CERTIFICATE OF PROFICIENCY IN ENGLISH) APTIS (B2 EN TODAS LAS HABILIDADES.	MÍNIMO 12 MESES EN LA ORIENTACIÓN DE PROCESOS DE CAPACITACIÓN O FORMACIÓN EN LA LENGUA EXTRANJERA EN MODALIDAD PRESENCIAL. * DEMOSTRAR ALTAS COMPETENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA Y LMS. * DOMINIO DEMOSTRADO EN OFIMÁTICA E INTERNET Y/O CIUDADANÍA DIGITAL. * COMPETENCIAS METODOLÓGICAS PARA LA ORIENTACIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO.

A continuación, se verificarán las siguientes hojas de vida y sus respectivos soportes, publicados en la APE o en el SECOP II de los contratos ejecutados en el 2024, de las personas inscritas en el Banco de Instructores 2024 y que migraron al banco de instructores 2025

DOCUMENTO	NOMBRE	ESTUDIOS REALIZADOS POR PARTE DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	EXPERIENCIA DOCENTE DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	EXPERIENCIA TÉCNICA DEL ASPIRANTE (CUMPLE)
43723408	OLGA BIVIANA RAMIREZ GOMEZ	SI	SI	SI
1036664718	YARITZA PAOLA ESQUIVEL SOLÓRZANO	SI	SI	SI
1077432759	JAIRO ELIECER QUINTERO LEMOS	SI	SI	SI

Una vez revisada esta información el Comité de Verificación, aprueba que las personas arriba mencionas cumplen con el perfil establecido por el diseño curricular (idoneidad y experiencia) requerido por la Entidad Estatal. De igual manera, certifican que fueron revisadas en su totalidad los documentos de identidad presentados por el aspirante.

Se deja la salvedad, que estas personas son las escogidas por el Comité de verificación, sin embargo, no significa que el Centro de Servicios y Gestión Empresarial realice su contratación, toda vez que están sujeto a cambios y revisión por parte de la oficina de Contratación.

Se adjunta información de todos los candidatos a la vacante en documento adjunto.

CONCLUSIONES

A continuación, se presentan las personas escogidas por el comité de verificación, de acuerdo con los criterios establecidos en las circulares 3-2023-000212 del 3 de noviembre de 2023, 3-2024-000278 de 2024 y la Resolución No.05-11734 de 2024 emitida por el Centro de Servicios y Gestión Empresarial.

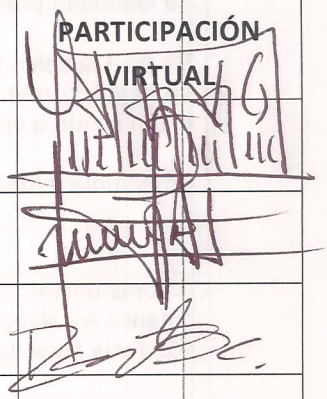
DOCUMENTO	NOMBRE	ESTUDIOS REALIZADOS POR PARTE DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	EXPERIENCIA DOCENTE DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	EXPERIENCIA TÉCNICA DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	CUMPLE
43723408	OLGA BIVIANA RAMIREZ GOMEZ	SI	SI	SI	SI
1036664718	YARITZA PAOLA ESQUIVEL SOLÓRZANO	SI	SI	SI	SI
1077432759	JAIRO ELIECER QUINTERO LEMOS	SI	SI	SI	SI

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Iniciar el proceso de contratación a partir de la revisión de los documentos contractuales, académicos y de experiencia requeridos.		Contratación	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Jorge Hernán Vélez Gallego	Subdirección de Centro	SI		
John Jairo Castro Maldonado	Coordinación Académica	SI		
Renato Caballero Arboleda	Instructor de Planta	SI		



De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

ACTA No. 05 de 2025 Coordinación de Teleinformática, Comunicación Gráfica y Contenidos Digitales			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: COMITÉ DE VERIFICACION PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES 2025			
CIUDAD Y FECHA: Medellín, enero 13 de 2025		**HORA INICIO:** 09:00	**HORA FIN:** 11:00
LUGAR Y/O ENLACE: Sala de Juntas Piso 9 Torre Norte. Complejo Central		**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro de Servicios y Gestión Empresarial	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Verificar la contratación de instructores 2025 del Centro de Servicios y Gestión Empresarial, dando cumplimiento a la circular interna No.3-2024-000278 del 27 de noviembre de 2024

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Dar aplicación a la circular interna No.3-2024-000278 del 27 de noviembre de 2024

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da inicio al Comité de Verificación, creado a través de Resolución No.05-11734 de 2024 para la contratación de instructores del Centro de Servicios y Gestión Empresarial vigencia 2025, dando cumplimiento a la circular interna No.3-2024-000278 del 27 de noviembre de 2024 y respetando las demás directrices internas y normatividad en materia de contratación.

Se encuentran presentes:

- Subdirector del Centro de Servicios y Gestión Empresarial, doctor Jorge Hernán Vélez Gallego
- Coordinador académico del Centro de Formación, John Jairo Castro Maldonado
- Instructor de Planta del Centro de Formación, Renato Caballero Arboleda
-

En Centro de Servicios y Gestión Empresarial para la vigencia 2025 cuenta con la necesidad de contratar:

COORDINACIÓN	OBJETO CONTRACTUAL	PROGRAMA	CANTIDAD DE PERSONAS REQUERIDAS
Teleinformática, Comunicación Gráfica y Contenidos Digitales	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, que programe el centro de servicios y gestión empresarial en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo	Desarrollo de habilidades cognitivas en procesos de lecto escritura	1

	las políticas institucionales y la normatividad		

COMPETENCIA	IDONEIDAD REQUERIDO	EXPERIENCIA REQUERIDA
Desarrollo de habilidades cognitivas para procesos de lecto escritura	Licenciado en educación especialidad español o literatura, licenciado en educación básica con énfasis en humanidades lengua castellana. * filólogo, comunicador social, periodista o profesionales en áreas afines.	Tener experiencia mínima de 12 meses en procesos de formación pedagógica o actividades laborales en docencia.

A continuación, se verificarán las siguientes hojas de vida y sus respectivos soportes, publicados en la APE o en el SECOP II de los contratos ejecutados en el 2024, de las personas inscritas en el Banco de Instructores 2024 y que migraron al banco de instructores 2025

DOCUMENTO	NOMBRE	ESTUDIOS REALIZADOS POR PARTE DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	EXPERIENCIA DOCENTE DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	EXPERIENCIA TÉCNICA DEL ASPIRANTE (CUMPLE)
43865416	Liliana Maria Usuga Bolivar	SI	SI	SI

Una vez revisada esta información el Comité de Verificación, aprueba que las personas arriba mencionas cumplen con el perfil establecido por el diseño curricular (idoneidad y experiencia) requerido por la Entidad Estatal. De igual manera, certifican que fueron revisadas en su totalidad los documentos de identidad presentados por el aspirante.

Se deja la salvedad, que estas personas son las escogidas por el Comité de verificación, sin embargo, no significa que el Centro de Servicios y Gestión Empresarial realice su contratación, toda vez que están sujeto a cambios y revisión por parte de la oficina de Contratación.

Se adjunta información de todos los candidatos a la vacante en documento adjunto.

CONCLUSIONES

A continuación, se presentan las personas escogidas por el comité de verificación, de acuerdo con los criterios establecidos en las circulares 3-2023-000212 del 3 de noviembre de 2023, 3-2024-000278 de 2024 y la Resolución No.05-11734 de 2024 emitida por el Centro de Servicios y Gestión Empresarial.

DOCUMENTO	NOMBRE	ESTUDIOS REALIZADOS POR PARTE DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	EXPERIENCIA DOCENTE DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	EXPERIENCIA TÉCNICA DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	CUMPLE
43865416	Liliana Maria Usuga Bolivar	SI	SI	SI	SI

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Iniciar el proceso de contratación a partir de la revisión de los documentos contractuales, académicos y de experiencia requeridos.		Contratación	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Jorge Hernán Vélez Gallego	Subdirección de Centro	SI		
John Jairo Castro Maldonado	Coordinación Académica	SI		
Renato Caballero Arboleda	Instructor de Planta	SI		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

ACTA No. 06 de 2025 Coordinación de Teleinformática, Comunicación Gráfica y Contenidos Digitales			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: COMITÉ DE VERIFICACION PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES 2025			
CIUDAD Y FECHA: Medellín, enero 13 de 2025		**HORA INICIO:** 09:00	**HORA FIN:** 11:00
LUGAR Y/O ENLACE: Sala de Juntas Piso 9 Torre Norte. Complejo Central		**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro de Servicios y Gestión Empresarial	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Verificar la contratación de instructores 2025 del Centro de Servicios y Gestión Empresarial, dando cumplimiento a la circular interna No.3-2024-000278 del 27 de noviembre de 2024

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Dar aplicación a la circular interna No.3-2024-000278 del 27 de noviembre de 2024

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da inicio al Comité de Verificación, creado a través de Resolución No.05-11734 de 2024 para la contratación de instructores del Centro de Servicios y Gestión Empresarial vigencia 2025, dando cumplimiento a la circular interna No.3-2024-000278 del 27 de noviembre de 2024 y respetando las demás directrices internas y normatividad en materia de contratación.

Se encuentran presentes:

- Subdirector del Centro de Servicios y Gestión Empresarial, doctor Jorge Hernán Vélez Gallego
- Coordinador académico del Centro de Formación, John Jairo Castro Maldonado
- Instructor de Planta del Centro de Formación, Renato Caballero Arboleda

En Centro de Servicios y Gestión Empresarial para la vigencia 2025 cuenta con la necesidad de contratar:

COORDINACIÓN	OBJETO CONTRACTUAL	PROGRAMA	CANTIDAD DE PERSONAS REQUERIDAS
Teleinformática, Comunicación Gráfica y Contenidos Digitales	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, que programe el centro de servicios y gestión empresarial en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo	Tgo. EN Desarrollo de Medios Gráficos Visuales	5

	las políticas institucionales y la normatividad		

COMPETENCIA	IDONEIDAD REQUERIDO	EXPERIENCIA REQUERIDA
Editar imágenes de acuerdo con criterios de comunicación y técnicas de edición	Título profesional, tecnólogo o técnico en disciplina académica en: diseñador gráfico, diseñador comunicador gráfico, diseñador visual, diseñador productor multimedia, diseñador gráfico publicitario, del núcleo básico del conocimiento en diseño.	Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de instructor o docente.

A continuación, se verificarán las siguientes hojas de vida y sus respectivos soportes, publicados en la APE o en el SECOP II de los contratos ejecutados en el 2024, de las personas inscritas en el Banco de Instructores 2024 y que migraron al banco de instructores 2025.

DOCUMENTO	NOMBRE	ESTUDIOS REALIZADOS POR PARTE DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	EXPERIENCIA DOCENTE DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	EXPERIENCIA TÉCNICA DEL ASPIRANTE (CUMPLE)
CC - 15349034	ALVARO ENRIQUE SANCHEZ PULIDO	SI	SI	SI
CC - 42690553	OLIVIA MARCELA ORREGO PALACIOS	SI	SI	SI

Una vez revisada esta información el Comité de Verificación, aprueba que las personas arriba mencionas cumplen con el perfil establecido por el diseño curricular (idoneidad y experiencia) requerido por la Entidad Estatal. De igual manera, certifican que fueron revisadas en su totalidad los documentos de identidad presentados por el aspirante.

Se deja la salvedad, que estas personas son las escogidas por el Comité de verificación, sin embargo, no significa que el Centro de Servicios y Gestión Empresarial realice su contratación, toda vez que están sujeto a cambios y revisión por parte de la oficina de Contratación.

Se adjunta información de todos los candidatos a la vacante en documento adjunto.

CONCLUSIONES

A continuación, se presentan las personas escogidas por el comité de verificación, de acuerdo con los criterios establecidos en las circulares 3-2023-000212 del 3 de noviembre de 2023, 3-2024-000278 de 2024 y la Resolución No.05-11734 de 2024 emitida por el Centro de Servicios y Gestión Empresarial.

DOCUMENTO	NOMBRE	ESTUDIOS REALIZADOS POR PARTE DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	EXPERIENCIA DOCENTE DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	EXPERIENCIA TÉCNICA DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	CUMPLE
CC - 15349034	ALVARO ENRIQUE SANCHEZ PULIDO	SI	SI	SI	SI
CC - 42690553	OLIVIA MARCELA ORREGO PALACIOS	SI	SI	SI	SI

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Iniciar el proceso de contratación a partir de la revisión de los documentos contractuales, académicos y de experiencia requeridos.		Contratación	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Jorge Hernán Vélez Gallego	Subdirección de Centro	SI		
John Jairo Castro Maldonado	Coordinación Académica	SI		

Renato Caballero Arboleda	Instructor de Planta	SI		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

ACTA No. 07 de 2025 Coordinación de Teleinformática, Comunicación Gráfica y Contenidos Digitales			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: COMITÉ DE VERIFICACION PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES 2025			
CIUDAD Y FECHA: Medellín, enero 13 de 2025		**HORA INICIO:** 09:00	**HORA FIN:** 11:00
LUGAR Y/O ENLACE: Sala de Juntas Piso 9 Torre Norte. Complejo Central		**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro de Servicios y Gestión Empresarial	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Verificar la contratación de instructores 2025 del Centro de Servicios y Gestión Empresarial, dando cumplimiento a la circular interna No.3-2024-000278 del 27 de noviembre de 2024

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Dar aplicación a la circular interna No.3-2024-000278 del 27 de noviembre de 2024

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da inicio al Comité de Verificación, creado a través de Resolución No.05-11734 de 2024 para la contratación de instructores del Centro de Servicios y Gestión Empresarial vigencia 2025, dando cumplimiento a la circular interna No.3-2024-000278 del 27 de noviembre de 2024 y respetando las demás directrices internas y normatividad en materia de contratación.

Se encuentran presentes:

- Subdirector del Centro de Servicios y Gestión Empresarial, doctor Jorge Hernán Vélez Gallego
- Coordinador académico del Centro de Formación, John Jairo Castro Maldonado
- Instructor de Planta del Centro de Formación, Renato Caballero Arboleda

En Centro de Servicios y Gestión Empresarial para la vigencia 2025 cuenta con la necesidad de contratar:

COORDINACIÓN	OBJETO CONTRACTUAL	PROGRAMA	CANTIDAD DE PERSONAS REQUERIDAS
Teleinformática, Comunicación Gráfica y Contenidos Digitales	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, que programe el centro de servicios y gestión empresarial en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo	Tec. En Mantenimiento de Equipos de Cómputo	4

	las políticas institucionales y la normatividad		

COMPETENCIA	IDONEIDAD REQUERIDO	EXPERIENCIA REQUERIDA
Mantener equipos de cómputo según procedimiento técnico	ALTERNATIVA 1: TÍTULO DE TECNÓLOGO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA DE SISTEMAS, TELEMÁTICA Y AFINES; O INGENIERÍA ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES O EDUCACIÓN. VER ANEXOS: (N.B.C.), (TITULOS SENA) ALTERNATIVA 2: TÍTULO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA DE SISTEMAS, TELEMÁTICA Y AFINES; O INGENIERÍA ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES O EDUCACIÓN. (VER ANEXO N.B.C) TARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY	ALTERNATIVA 1: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, DISPOSITIVOS Y PERIFÉRICOS Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.ALTERNATIVA 2: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, DISPOSITIVOS Y PERIFÉRICOS Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA

A continuación, se verificarán las siguientes hojas de vida y sus respectivos soportes, publicados en la APE o en el SECOP II de los contratos ejecutados en el 2024, de las personas inscritas en el Banco de Instructores 2024 y que migraron al banco de instructores 2025

DOCUMENTO	NOMBRE	ESTUDIOS REALIZADOS POR PARTE DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	EXPERIENCIA DOCENTE DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	EXPERIENCIA TÉCNICA DEL ASPIRANTE (CUMPLE)
CC - 11810623	JUAN GUILLERMO MURILLLO DIAZ	SI	SI	SI

CC - 71230220	JUAN GUILLERMO GALLEGO RAVE	SI	SI	SI

Una vez revisada esta información el Comité de Verificación, aprueba que las personas arriba mencionas cumplen con el perfil establecido por el diseño curricular (idoneidad y experiencia) requerido por la Entidad Estatal. De igual manera, certifican que fueron revisadas en su totalidad los documentos de identidad presentados por el aspirante.

Se deja la salvedad, que estas personas son las escogidas por el Comité de verificación, sin embargo, no significa que el Centro de Servicios y Gestión Empresarial realice su contratación, toda vez que están sujeto a cambios y revisión por parte de la oficina de Contratación.

Se adjunta información de todos los candidatos a la vacante en documento adjunto.

CONCLUSIONES

A continuación, se presentan las personas escogidas por el comité de verificación, de acuerdo con los criterios establecidos en las circulares 3-2023-000212 del 3 de noviembre de 2023, 3-2024-000278 de 2024 y la Resolución No.05-11734 de 2024 emitida por el Centro de Servicios y Gestión Empresarial.

DOCUMENTO	NOMBRE	ESTUDIOS REALIZADOS POR PARTE DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	EXPERIENCIA DOCENTE DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	EXPERIENCIA TÉCNICA DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	CUMPLE
CC - 11810623	JUAN GUILLERMO MURILLLO DIAZ	SI	SI	SI	SI
CC - 71230220	JUAN GUILLERMO GALLEGO RAVE	SI	SI	SI	SI

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Iniciar el proceso de contratación a partir de la revisión de los documentos contractuales, académicos y de experiencia requeridos.		Contratación	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	**DEPENDENCIA/ EMPRESA**	**APRUEBA (SI/NO)**	**OBSERVACIÓN**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
Jorge Hernán Vélez Gallego	Subdirección de Centro	SI		
John Jairo Castro Maldonado	Coordinación Académica	SI		
Renato Caballero Arboleda	Instructor de Planta	SI		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

ACTA No. 08 de 2025 Coordinación de Teleinformática, Comunicación Gráfica y Contenidos Digitales			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: COMITÉ DE VERIFICACION PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES 2025			
CIUDAD Y FECHA: Medellín, enero 13 de 2025		**HORA INICIO:** 09:00	**HORA FIN:** 11:00
LUGAR Y/O ENLACE: Sala de Juntas Piso 9 Torre Norte. Complejo Central		**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro de Servicios y Gestión Empresarial	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Verificar la contratación de instructores 2025 del Centro de Servicios y Gestión Empresarial, dando cumplimiento a la circular interna No.3-2024-000278 del 27 de noviembre de 2024

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Dar aplicación a la circular interna No.3-2024-000278 del 27 de noviembre de 2024

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da inicio al Comité de Verificación, creado a través de Resolución No.05-11734 de 2024 para la contratación de instructores del Centro de Servicios y Gestión Empresarial vigencia 2025, dando cumplimiento a la circular interna No.3-2024-000278 del 27 de noviembre de 2024 y respetando las demás directrices internas y normatividad en materia de contratación.

Se encuentran presentes:

- Subdirector del Centro de Servicios y Gestión Empresarial, doctor Jorge Hernán Vélez Gallego
- Coordinador académico del Centro de Formación, John Jairo Castro Maldonado
- Instructor de Planta del Centro de Formación, Renato Caballero Arboleda

En Centro de Servicios y Gestión Empresarial para la vigencia 2025 cuenta con la necesidad de contratar:

COORDINACIÓN	OBJETO CONTRACTUAL	PROGRAMA	CANTIDAD DE PERSONAS REQUERIDAS
Teleinformática, Comunicación Gráfica y Contenidos Digitales	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, que programe el centro de servicios y gestión empresarial en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo	Tgo. En Producción Multimedia	6

	las políticas institucionales y la normatividad		

COMPETENCIA	IDONEIDAD REQUERIDO	EXPERIENCIA REQUERIDA
ANALIZAR LA INFORMACIÓN RECOLECTADA PARA DEFINIR LA TIPOLOGÍA DE PROYECTO MULTIMEDIAL	Requisitos académicos: ¿el programa requiere de un equipo de instructores con título de tecnólogo o cuatro (4) años de estudios universitarios, relacionados con la especialidad objeto de formación, preferiblemente con certificación internacional en desarrollo de productos de multimedia sobre plataformas adobe, microsoft o corel	Experiencia laboral: ¿veinticuatro (24) meses de experiencia de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia

A continuación, se verificarán las siguientes hojas de vida y sus respectivos soportes, publicados en la APE o en el SECOP II de los contratos ejecutados en el 2024, de las personas inscritas en el Banco de Instructores 2024 y que migraron al banco de instructores 2025

DOCUMENTO	NOMBRE	ESTUDIOS REALIZADOS POR PARTE DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	EXPERIENCIA DOCENTE DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	EXPERIENCIA TÉCNICA DEL ASPIRANTE (CUMPLE)
CC - 43616889	ANA MARIA CATAÑO OSPINA	SI	SI	SI
CC - 1128403305	LIZETH YULIANA ARBOLEDA CORREA	SI	SI	SI
CC - 1090462433	ANDRES FELIPE SANCHEZ ORTIZ	SI	SI	SI
CC - 43572815	DORIAN SULLY MUNERA RUA	SI	SI	SI
CC - 1017125818	DIANA MARIA MONTOYA PAREJA	SI	SI	SI

Una vez revisada esta información el Comité de Verificación, aprueba que las personas arriba mencionas cumplen con el perfil establecido por el diseño curricular (idoneidad y experiencia) requerido por la Entidad Estatal. De igual manera, certifican que fueron revisadas en su totalidad los documentos de identidad presentados por el aspirante.

Se deja la salvedad, que estas personas son las escogidas por el Comité de verificación, sin embargo, no significa que el Centro de Servicios y Gestión Empresarial realice su contratación, toda vez que están sujeto a cambios y revisión por parte de la oficina de Contratación.

Se adjunta información de todos los candidatos a la vacante en documento adjunto.

CONCLUSIONES

A continuación, se presentan las personas escogidas por el comité de verificación, de acuerdo con los criterios establecidos en las circulares 3-2023-000212 del 3 de noviembre de 2023, 3-2024-000278 de 2024 y la Resolución No.05-11734 de 2024 emitida por el Centro de Servicios y Gestión Empresarial.

DOCUMENTO	NOMBRE	ESTUDIOS REALIZADOS POR PARTE DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	EXPERIENCIA DOCENTE DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	EXPERIENCIA TÉCNICA DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	CUMPLE
CC - 43616889	ANA MARIA CATAÑO OSPINA	SI	SI	SI	SI
CC - 1128403305	LIZETH YULIANA ARBOLEDA CORREA	SI	SI	SI	SI
CC - 1090462433	ANDRES FELIPE SANCHEZ ORTIZ	SI	SI	SI	SI
CC - 43572815	DORIAN SULLY MUNERA RUA	SI	SI	SI	SI
CC - 1017125818	DIANA MARIA MONTOYA PAREJA	SI	SI	SI	SI

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Iniciar el proceso de contratación a partir de la revisión de los documentos contractuales, académicos y de experiencia requeridos.		Contratación	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	**DEPENDENCIA/ EMPRESA**	**APRUEBA (SI/NO)**	**OBSERVACIÓN**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
Jorge Hernán Vélez Gallego	Subdirección de Centro	SI		
John Jairo Castro Maldonado	Coordinación Académica	SI		
Renato Caballero Arboleda	Instructor de Planta	SI		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

ACTA No. 09 de 2025 Coordinación de Teleinformática, Comunicación Gráfica y Contenidos Digitales			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: COMITÉ DE VERIFICACION PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES 2025			
CIUDAD Y FECHA: Medellín, enero 13 de 2025		**HORA INICIO:** 09:00	**HORA FIN:** 11:00
LUGAR Y/O ENLACE: Sala de Juntas Piso 9 Torre Norte. Complejo Central		**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro de Servicios y Gestión Empresarial	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Verificar la contratación de instructores 2025 del Centro de Servicios y Gestión Empresarial, dando cumplimiento a la circular interna No.3-2024-000278 del 27 de noviembre de 2024

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Dar aplicación a la circular interna No.3-2024-000278 del 27 de noviembre de 2024

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da inicio al Comité de Verificación, creado a través de Resolución No.05-11734 de 2024 para la contratación de instructores del Centro de Servicios y Gestión Empresarial vigencia 2025, dando cumplimiento a la circular interna No.3-2024-000278 del 27 de noviembre de 2024 y respetando las demás directrices internas y normatividad en materia de contratación.

Se encuentran presentes:

- Subdirector del Centro de Servicios y Gestión Empresarial, doctor Jorge Hernán Vélez Gallego
- Coordinador académico del Centro de Formación, John Jairo Castro Maldonado
- Instructor de Planta del Centro de Formación, Renato Caballero Arboleda

En Centro de Servicios y Gestión Empresarial para la vigencia 2025 cuenta con la necesidad de contratar:

COORDINACIÓN	OBJETO CONTRACTUAL	PROGRAMA	CANTIDAD DE PERSONAS REQUERIDAS
Teleinformática, Comunicación Gráfica y Contenidos Digitales	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, que programe el centro de servicios y gestión empresarial en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo	Tgo. Análisis y Desarrollo de Software	16

	las políticas institucionales y la normatividad		

COMPETENCIA	IDONEIDAD REQUERIDO	EXPERIENCIA REQUERIDA
Desarrollar la solución de software de acuerdo con el diseño y metodologías de desarrollo	TECNÓLOGO O PROFESIONAL EN SISTEMAS Y AFINES, CON CONOCIMIENTOS EN:* SISTEMAS DE GESTIÓN DE BASES DE DATOS.* LENGUAJES DE PROGRAMACIÓN ORIENTADOS A OBJETOS (C#, JAVA, JAVASCRIPT, PHP, PYTHON, RUBY).* PLATAFORMAS DE DESARROLLO PARA MÓVILES.* CONOCIMIENTOS APLICADO AL CICLO DE VIDA DEL SOFTWARE.* CONOCIMIENTO DE MODELOS Y DISCIPLINAS DE CALIDAD DE SOFTWARE.* CONOCIMIENTO DE METODOLOGÍAS TRADICIONALES Y ÁGILES APLICADAS EN EL DESARROLLO DE SOFTWARE.* PRUEBAS DE SOFTWARE.* FRAMEWORKS DE DESARROLLO (FRONT-END, BACK-END).* CONOCIMIENTO DE TECNOLOGÍAS EMERGENTES Y DISRUPTIVAS (IOT, BLOCKCHAIN, BIG DATA, MACHINE LEARNING).PREFERIBLEMENTE CON CERTIFICACIONES INTERNACIONALES EN TECNOLOGÍAS APLICADAS AL DESARROLLO DE SOFTWARE.	VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.

A continuación, se verificarán las siguientes hojas de vida y sus respectivos soportes, publicados en la APE o en el SECOP II de los contratos ejecutados en el 2024, de las personas inscritas en el Banco de Instructores 2024 y que migraron al banco de instructores 2025

DOCUMENTO	NOMBRE	ESTUDIOS REALIZADOS POR PARTE DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	EXPERIENCIA DOCENTE DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	EXPERIENCIA TÉCNICA DEL ASPIRANTE (CUMPLE)
CC - 1051822577	YEISON BARRIOS FUNIELES	SI	SI	SI

CC - 43837971	MAGNOLIA DE LA CRUZ BARAJAS GIRALDO	SI	SI	SI
CC - 1081392311	DIEGO FERNANDO GUILOMBO VALDES	SI	SI	SI
CE - 229894	MARTA ESTER GOMEZ ADASME	SI	SI	SI
CC - 70855656	DIEGO ALBERTO LOPEZ ZAPATA	SI	SI	SI
CC - 1065571161	RUBIELA ISABEL BELEÑO RAMOS	SI	SI	SI

Una vez revisada esta información el Comité de Verificación, aprueba que las personas arriba mencionas cumplen con el perfil establecido por el diseño curricular (idoneidad y experiencia) requerido por la Entidad Estatal. De igual manera, certifican que fueron revisadas en su totalidad los documentos de identidad presentados por el aspirante.

Se deja la salvedad, que estas personas son las escogidas por el Comité de verificación, sin embargo, no significa que el Centro de Servicios y Gestión Empresarial realice su contratación, toda vez que están sujeto a cambios y revisión por parte de la oficina de Contratación.

Se adjunta información de todos los candidatos a la vacante en documento adjunto.

CONCLUSIONES

Jorge Hernán Vélez Gallego	Subdirección de Centro	SI		
John Jairo Castro Maldonado	Coordinación Académica	SI		
Renato Caballero Arboleda	Instructor de Planta	SI		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

ACTA No. 11 de 2025 Coordinación de Teleinformática, Comunicación Gráfica y Contenidos Digitales			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: COMITÉ DE VERIFICACION PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES 2025			
CIUDAD Y FECHA: Medellín, enero 13 de 2025		**HORA INICIO:** 09:00	**HORA FIN:** 11:00
LUGAR Y/O ENLACE: Sala de Juntas Piso 9 Torre Norte. Complejo Central		**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro de Servicios y Gestión Empresarial	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Verificar la contratación de instructores 2025 del Centro de Servicios y Gestión Empresarial, dando cumplimiento a la circular interna No.3-2024-000278 del 27 de noviembre de 2024

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Dar aplicación a la circular interna No.3-2024-000278 del 27 de noviembre de 2024

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da inicio al Comité de Verificación, creado a través de Resolución No.05-11734 de 2024 para la contratación de instructores del Centro de Servicios y Gestión Empresarial vigencia 2025, dando cumplimiento a la circular interna No.3-2024-000278 del 27 de noviembre de 2024 y respetando las demás directrices internas y normatividad en materia de contratación.

Se encuentran presentes:

- Subdirector del Centro de Servicios y Gestión Empresarial, doctor Jorge Hernán Vélez Gallego
- Coordinador académico del Centro de Formación, John Jairo Castro Maldonado
- Instructor de Planta del Centro de Formación, Renato Caballero Arboleda

En Centro de Servicios y Gestión Empresarial para la vigencia 2025 cuenta con la necesidad de contratar:

COORDINACIÓN	OBJETO CONTRACTUAL	PROGRAMA	CANTIDAD DE PERSONAS REQUERIDAS
Teleinformática, Comunicación Gráfica y Contenidos Digitales	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, que programe el centro de servicios y gestión empresarial en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad	Tgo. en Producción de Medios Audiovisuales Digitales	3

COMPETENCIA	IDONEIDAD REQUERIDO	EXPERIENCIA REQUERIDA
Registrar sonidos de acuerdo con técnicas y especificaciones del proyecto audiovisual	tecnólogo/profesional en sonido tecnólogo/profesional en el área de música tecnólogo/profesional en producción de cine y televisión tecnólogo/profesional en dirección de fotografía profesional en cine y televisión profesional en el área de comunicación experiencia laboral	veinticuatro (24) meses de experiencia de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia

A continuación, se verificarán las siguientes hojas de vida y sus respectivos soportes, publicados en la APE o en el SECOP II de los contratos ejecutados en el 2024, de las personas inscritas en el Banco de Instructores 2024 y que migraron al banco de instructores 2025.

DOCUMENTO	NOMBRE	ESTUDIOS REALIZADOS POR PARTE DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	EXPERIENCIA DOCENTE DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	EXPERIENCIA TÉCNICA DEL ASPIRANTE (CUMPLE)
79733533	RAUL FERNANDO ACEVEDO OGLIASTRI	SI	SI	SI
71703048	MIGUEL ANGEL ORTEGA MACIAS	SI	SI	SI
1052392492	IVAN DARIO SALAMANCA CASTRO	SI	SI	SI

Una vez revisada esta información el Comité de Verificación, aprueba que las personas arriba mencionas cumplen con el perfil establecido por el diseño curricular (idoneidad y experiencia) requerido por la Entidad Estatal. De igual manera, certifican que fueron revisadas en su totalidad los documentos de identidad presentados por el aspirante.

Se deja la salvedad, que estas personas son las escogidas por el Comité de verificación, sin embargo, no significa que el Centro de Servicios y Gestión Empresarial realice su contratación, toda vez que están sujeto a cambios y revisión por parte de la oficina de Contratación.

Se adjunta información de todos los candidatos a la vacante en documento adjunto.

CONCLUSIONES

A continuación, se presentan las personas escogidas por el comité de verificación, de acuerdo con los criterios establecidos en las circulares 3-2023-000212 del 3 de noviembre de 2023, 3-2024-000278 de 2024 y la Resolución No.05-11734 de 2024 emitida por el Centro de Servicios y Gestión Empresarial.

DOCUMENTO	NOMBRE	ESTUDIOS REALIZADOS POR PARTE DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	EXPERIENCIA DOCENTE DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	EXPERIENCIA TÉCNICA DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	CUMPLE
79733533	RAUL FERNANDO ACEVEDO OGLIASTRI	SI	SI	SI	SI
71703048	MIGUEL ANGEL ORTEGA MACIAS	SI	SI	SI	SI
1052392492	IVAN DARIO SALAMANCA CASTRO	SI	SI	SI	SI

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Iniciar el proceso de contratación a partir de la revisión de los documentos contractuales, académicos y de experiencia requeridos.		Contratación	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Jorge Hernán Vélez Gallego	Subdirección de Centro	SI		
John Jairo Castro Maldonado	Coordinación Académica	SI		

Renato Caballero Arboleda	Instructor de Planta	SI		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

ACTA No. 12 de 2025 Coordinación de Teleinformática, Comunicación Gráfica y Contenidos Digitales			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: COMITÉ DE VERIFICACION PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES 2025			
CIUDAD Y FECHA: Medellín, enero 13 de 2025		**HORA INICIO:** 09:00	**HORA FIN:** 11:00
LUGAR Y/O ENLACE: Sala de Juntas Piso 9 Torre Norte. Complejo Central		**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro de Servicios y Gestión Empresarial	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Verificar la contratación de instructores 2025 del Centro de Servicios y Gestión Empresarial, dando cumplimiento a la circular interna No.3-2024-000278 del 27 de noviembre de 2024

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Dar aplicación a la circular interna No.3-2024-000278 del 27 de noviembre de 2024

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da inicio al Comité de Verificación, creado a través de Resolución No.05-11734 de 2024 para la contratación de instructores del Centro de Servicios y Gestión Empresarial vigencia 2025, dando cumplimiento a la circular interna No.3-2024-000278 del 27 de noviembre de 2024 y respetando las demás directrices internas y normatividad en materia de contratación.

Se encuentran presentes:

- Subdirector del Centro de Servicios y Gestión Empresarial, doctor Jorge Hernán Vélez Gallego
- Coordinador académico del Centro de Formación, John Jairo Castro Maldonado
- Instructor de Planta del Centro de Formación, Rodrigo de Jesús Ebrat

En Centro de Servicios y Gestión Empresarial para la vigencia 2025 cuenta con la necesidad de contratar:

COORDINACIÓN	OBJETO CONTRACTUAL	PROGRAMA	CANTIDAD DE PERSONAS REQUERIDAS
Teleinformática, Comunicación Gráfica y Contenidos Digitales	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, que programe el centro de servicios y gestión empresarial en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo	Tgo. Análisis y Desarrollo de Software	1

	las políticas institucionales y la normatividad		

COMPETENCIA	IDONEIDAD REQUERIDO	EXPERIENCIA REQUERIDA
DESARROLLAR PROCESOS DE COMUNICACIÓN EFICACES Y EFECTIVOS, TENIENDO EN CUENTA SITUACIONES DE ORDEN SOCIAL, PERSONAL Y PRODUCTIVO.	PROFESIONAL EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, PERIODISMO, LINGÜÍSTICA, FILOLOGÍA, LENGUAS CLÁSICAS O MODERNAS, ESPAÑOL Y LITERATURA.	DOS (2) AÑO DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁREA * SEIS (6) MESES DE EXPERIENCIA DOCENTE

A continuación, se verificarán las siguientes hojas de vida y sus respectivos soportes, publicados en la APE o en el SECOP II de los contratos ejecutados en el 2024, de las personas inscritas en el Banco de Instructores 2024 y que migraron al banco de instructores 2025.

DOCUMENTO	NOMBRE	ESTUDIOS REALIZADOS POR PARTE DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	EXPERIENCIA DOCENTE DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	EXPERIENCIA TÉCNICA DEL ASPIRANTE (CUMPLE)
43589039	KENIA NAYIVER LOPEZ RAMIREZ	SI	SI	SI

Una vez revisada esta información el Comité de Verificación, aprueba que las personas arriba mencionas cumplen con el perfil establecido por el diseño curricular (idoneidad y experiencia) requerido por la Entidad Estatal. De igual manera, certifican que fueron revisadas en su totalidad los documentos de identidad presentados por el aspirante.

Se deja la salvedad, que estas personas son las escogidas por el Comité de verificación, sin embargo, no significa que el Centro de Servicios y Gestión Empresarial realice su contratación, toda vez que están sujeto a cambios y revisión por parte de la oficina de Contratación.

Se adjunta información de todos los candidatos a la vacante en documento adjunto.

CONCLUSIONES

A continuación, se presentan las personas escogidas por el comité de verificación, de acuerdo con los criterios establecidos en las circulares 3-2023-000212 del 3 de noviembre de 2023, 3-2024-000278 de 2024 y la Resolución No.05-11734 de 2024 emitida por el Centro de Servicios y Gestión Empresarial.

DOCUMENTO	NOMBRE	ESTUDIOS REALIZADOS POR PARTE DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	EXPERIENCIA DOCENTE DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	EXPERIENCIA TÉCNICA DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	CUMPLE
43589039	KENIA NAYIVER LOPEZ RAMIREZ	SI	SI	SI	SI

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Iniciar el proceso de contratación a partir de la revisión de los documentos contractuales, académicos y de experiencia requeridos.		Contratación	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Jorge Hernán Vélez Gallego	Subdirección de Centro	SI		
John Jairo Castro Maldonado	Coordinación Académica	SI		
Rodrigo Jesús Ebrat Carr	Instructor de Planta	SI		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

ACTA No. 13 de 2025 Coordinación Teleinformática, Comunicación Gráfica y Contenidos Digitales			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: COMITÉ DE VERIFICACION DE IDONEIDAD PARA LA CONTRATACION 2025			
CIUDAD Y FECHA: Medellín, 15 de enero de 2025		**HORA INICIO:** 08:00	**HORA FIN:** 10:00
LUGAR Y/O ENLACE: Sala de Juntas Piso 9 Torre Norte. Complejo Central		**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro de Servicios y Gestión Empresarial	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en la circular 3-2023-000212 DE 2023, emitida por la Dirección General Asunto: Contratación De Servicios Personales 2025.			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Revisar las hojas de vida aplicando los criterios de selección señalados por la Dirección de Formación Profesional.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
se reúne el comité de verificación para revisar hojas de vida con los respectivos soportes publicados en la APE de todos los aspirantes inscritos en los perfiles a contratar para la preselección de instructores por servicios personales 2025. **Comité de verificación:** dispuesto por la coordinación de teleinformática, comunicación gráfica y contenidos digitales de acuerdo con la resolución **N° 05 -11734 de 16 de 2024.** 1. Jorge Hernán Vélez Gallego C.C N° 98647487 2. Rodrigo Jesús Ebrat Carr C.C N° 19601171 3. John Jairo Castro Maldonado C.C N° 88265552 Se requiere contratar personal adicional debido a que la actual planta de instructores y contratistas en la entidad resulta insuficiente para cubrir la creciente demanda de formación en esta competencia programa de formación. **Cantidad de personas a contratar:** 1 **Competencia:** EJERCER DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO EN EL MARCO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y LOS CONVENIOS INTERNACIONALES. **Programa de formación:** Tgo. en Análisis y Desarrollo de Software			

Perfil del instructor: CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL ¿SENA, O CERTIFICADO POR AUTORIDAD COMPETENTE EN CUALQUIERA DE LAS NUEVE ÁREAS DE DESEMPEÑO DE LA CNO Y EN EL NIVEL OCUPACIONAL 2,3 O 4 VER ANEXO C. N. OALTERNATIVA 1? CERTIFICADO DE TÉCNICO, O CERTIFICADO POR AUTORIDAD COMPETENTE EN CUALQUIERA DE LAS NUEVE ÁREAS DE DESEMPEÑO DE LA CNO Y EN EL NIVEL OCUPACIONAL 3 O 4 VER ANEXO C. N. OALTERNATIVA 2TÍTULO DE TÉCNICO PROFESIONAL EN CUALQUIERA DE LOS 55 NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO, O EN NULL O SIN CLASIFICAR. VER ANEXOS: N.B.C., TITULOS SENA.ALTERNATIVA 3TÍTULO DE TECNÓLOGO EN CUALQUIERA DE LOS 55 NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO, O EN NULL O SIN CLASIFICAR. VER ANEXOS: N.B.C., TITULOS SENAALTERNATIVA 4TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN CUALQUIERA DE LOS 55 NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO, O EN NULL O SIN CLASIFICAR. VER ANEXO N.B.C TARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY.

Experiencia laboral: CUARENTA Y OCHO 48 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ:TREINTA Y SEIS 36 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES DEL TRABAJO Y DOCE 12 MESES EN DOCENCIA O INSTRUCCIÓN CERTIFICADA POR ENTIDAD LEGALMENTE RECONOCIDA.ALTERNATIVA 1.CUARENTA Y DOS 42 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ:TREINTA 30 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES DEL TRABAJO Y DOCE 12 MESES EN DOCENCIA O INSTRUCCIÓN CERTIFICADA POR ENTIDAD LEGALMENTE RECONOCIDA.ALTERNATIVA 2TREINTA Y SEIS 36 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ:VEINTICUATRO 24 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES DEL TRABAJO Y DOCE 12 MESES EN DOCENCIA O INSTRUCCIÓN CERTIFICADA POR ENTIDAD LEGALMENTE RECONOCIDAALTERNATIVA 3TREINTA 30 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ:DIECIOCHO 18 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES DEL TRABAJO Y DOCE 12 MESES EN DOCENCIA O INSTRUCCIÓN CERTIFICADA POR ENTIDAD LEGALMENTE RECONOCIDAALTERNATIVA 4VEINTICUATRO 24 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ:DOCE 12 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES DEL TRABAJO Y DOCE 12 MESES EN DOCENCIA O INSTRUCCIÓN CERTIFICADA POR ENTIDAD LEGALMENTE RECONOCIDA, OPCION 2 OPCION 3.

CONCLUSIONES

Se relaciona a continuación, el listado de las personas que se presentaron a la vacante N° **35829.**

ITEM	DOCUMENTO	NOMBRE CANDIDATO	CUMPLE/NO CUMPLE
1.	70324336	Juan Mauricio Carmona	CUMPLE

En ese sentido, se sugiere a la subdirección del centro las siguientes personas para dar inicio al proceso de contratación, teniendo en cuenta que cumplen con los requisitos exigidos por el perfil estipulado en el diseño curricular del programa de formación y cuentan con disponibilidad para iniciar su contrato.

Se deja constancia de que esta persona estuvo vinculada al Centro de Formación durante el año 2024. En consecuencia, se recomienda su contratación, considerando su experiencia y el cumplimiento del perfil requerido previamente en la institución.

1. **JUAN MAURICIO CARMONA HOYOS**

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
JORGE HERNÁN VÉLEZ GALLEGO	Centro de Servicios y Gestión Empresarial	SI		
RODRIGO JESÚS EBRAT CARR	Centro de Servicios y Gestión Empresarial	SI		
JOHN JAIRO CASTRO MALDONADO	Centro de Servicios y Gestión Empresarial	SI		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXO

ACTA No. 14 de 2025 Coordinación Teleinformática, Comunicación Gráfica y Contenidos Digitales			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: COMITÉ DE VERIFICACION DE IDONEIDAD PARA LA CONTRATACION 2025			
CIUDAD Y FECHA: Medellín, 15 de enero de 2025		**HORA INICIO:** 08:00	**HORA FIN:** 10:00
LUGAR Y/O ENLACE: Sala de Juntas Piso 9 Torre Norte. Complejo Central		**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro de Servicios y Gestión Empresarial	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en la circular 3-2023-000212 DE 2023, emitida por la Dirección General Asunto: Contratación De Servicios Personales 2025.			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Revisar las hojas de vida aplicando los criterios de selección señalados por la Dirección de Formación Profesional.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			

se reúne el comité de verificación para revisar hojas de vida con los respectivos soportes publicados en la APE de todos los aspirantes inscritos en los perfiles a contratar para la preselección de instructores por servicios personales 2025.

Comité de verificación: dispuesto por la coordinación de teleinformática, comunicación gráfica y contenidos digitales de acuerdo con la resolución **N° 05 -11734 de 16 de 2024.**

1. Jorge Hernán Vélez Gallego C.C N° 98647487
2. Rodrigo Jesús Ebrat Carr C.C N° 19601171
3. John Jairo Castro Maldonado C.C N° 88265552

Se requiere contratar personal adicional debido a que la actual planta de instructores y contratistas en la entidad resulta insuficiente para cubrir la creciente demanda de formación en esta competencia programa de formación.

Cantidad de personas a contratar: 11

Competencia: DESARROLLAR LA SOLUCIÓN DE SOFTWARE DE ACUERDO CON EL DISEÑO Y METODOLOGÍAS DE DESARROLLO.

Programa de formación: Tgo. en Análisis y Desarrollo de Software

Perfil del instructor: TECNÓLOGO O PROFESIONAL EN SISTEMAS Y AFINES, CON CONOCIMIENTOS EN:* SISTEMAS DE GESTIÓN DE BASES DE DATOS.* LENGUAJES DE PROGRAMACIÓN ORIENTADOS A OBJETOS C, JAVA, JAVASCRIPT, PHP, PYTHON, RUBY.* PLATAFORMAS DE DESARROLLO PARA MÓVILES.* CONOCIMIENTOS APLICADO AL CICLO DE VIDA DEL SOFTWARE.* CONOCIMIENTO DE MODELOS Y DISCIPLINAS DE CALIDAD DE SOFTWARE.* CONOCIMIENTO DE METODOLOGÍAS TRADICIONALES Y ÁGILES APLICADAS EN EL DESARROLLO DE SOFTWARE.* PRUEBAS DE SOFTWARE.* FRAMEWORKS DE DESARROLLO FRONT-END, BACK-END.* CONOCIMIENTO DE TECNOLOGÍAS EMERGENTES Y DISRUPTIVAS IOT, BLOCKCHAIN, BIG DATA, MACHINE LEARNING.PREFERIBLEMENTE CON CERTIFICACIONES INTERNACIONALES EN TECNOLOGÍAS APLICADAS AL DESARROLLO DE SOFTWARE.

Experiencia laboral: VEINTICUATRO 24 MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO 18 MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS 6 MESES EN LABORES DE DOCENCIA., Opción 2 Opción 3.

CONCLUSIONES

Se relaciona a continuación, el listado de las personas que se presentaron a la vacante N° **35823.**

ITEM	DOCUMENTO	NOMBRE CANDIDATO	CUMPLE/NO CUMPLE
1.	70070736	LUIS OSSA GOMEZ	CUMPLE
2.	71728317	ALBER DARIO ARANGO	CUMPLE
3.	34318056	PAOLA ANDREA BEDOYA TORO	CUMPLE

En ese sentido, se sugiere a la subdirección del centro las siguientes personas para dar inicio al proceso de contratación, teniendo en cuenta que cumplen con los requisitos exigidos por el perfil estipulado en el diseño curricular del programa de formación y cuentan con disponibilidad para iniciar su contrato.

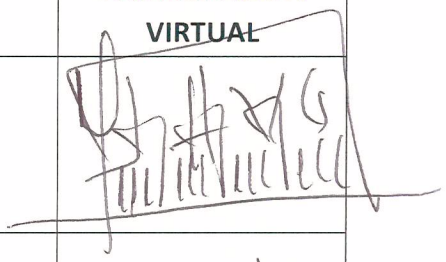
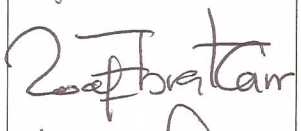
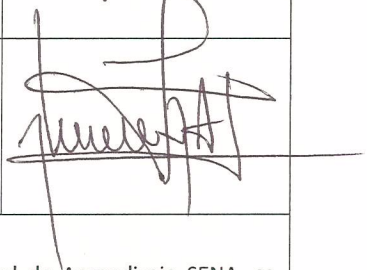
Se deja constancia de que estas personas estuvieron vinculadas al Centro de Formación durante el año 2024. En consecuencia, se recomienda su contratación, considerando su experiencia y el cumplimiento del perfil requerido previamente en la institución.

1. **LUIS OSSA GOMEZ**
2. **ALBER DARIO ARANGO**
3. **PAOLA ANDREA BEDOYA TORO**

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
JORGE HERNÁN VÉLEZ GALLEGO	Centro de Servicios y Gestión Empresarial	SI		
RODRIGO JESÚS EBRAT CARR	Centro de Servicios y Gestión Empresarial	SI		
JOHN JAIRO CASTRO MALDONADO	Centro de Servicios y Gestión Empresarial	SI		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXO

ACTA No. 15 de 2025 Coordinación Teleinformática, Comunicación Gráfica y Contenidos Digitales			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: COMITÉ DE VERIFICACION DE IDONEIDAD PARA LA CONTRATACION 2025			
CIUDAD Y FECHA: Medellín, 16 de enero de 2025		**HORA INICIO:** 08:00	**HORA FIN:** 10:00
LUGAR Y/O ENLACE: Sala de Juntas Piso 9 Torre Norte. Complejo Central		**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro de Servicios y Gestión Empresarial	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en la circular 3-2023-000212 DE 2023, emitida por la Dirección General Asunto: Contratación De Servicios Personales 2025.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Revisar las hojas de vida aplicando los criterios de selección señalados por la Dirección de Formación Profesional.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

se reúne el comité de verificación para revisar hojas de vida con los respectivos soportes publicados en la APE de todos los aspirantes inscritos en los perfiles a contratar para la preselección de instructores por servicios personales 2025.

Comité de verificación: dispuesto por la coordinación de teleinformática, comunicación gráfica y contenidos digitales de acuerdo con la resolución **N° 05 -11734 de 16 de 2024.**

1. Jorge Hernán Vélez Gallego C.C N° 98647487
2. Rodrigo Jesús Ebrat Carr C.C N° 19601171
3. John Jairo Castro Maldonado C.C N° 88265552

Se requiere contratar personal adicional debido a que la actual planta de instructores y contratistas en la entidad resulta insuficiente para cubrir la creciente demanda de formación en esta competencia programa de formación.

Cantidad de personas a contratar: 1

Competencia: Orientar investigación formativa según referentes técnicos

Programa de formación: Tgo. en Análisis y Desarrollo de Software

Perfil del instructor: PROFESIONAL QUE REALICE Y PARTICIPE EN LAS ÁREAS DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y AFINES.

Experiencia laboral: DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁREA. SEIS (6) MESES DE EXPERIENCIA DOCENTE.

CONCLUSIONES

Se relaciona a continuación, el listado de las personas que se presentaron a la vacante N° **35826.**

ITEM	DOCUMENTO	NOMBRE CANDIDATO	CUMPLE/NO CUMPLE
1.	1020475304	JENNIFER ANDREA LONDOÑO GALLEGO	CUMPLE

En ese sentido, se sugiere a la subdirección del centro las siguientes personas para dar inicio al proceso de contratación, teniendo en cuenta que cumplen con los requisitos exigidos por el perfil estipulado en el diseño curricular del programa de formación y cuentan con disponibilidad para iniciar su contrato.

Se deja constancia de que estas personas estuvieron vinculadas al Centro de Formación durante el año 2024. En consecuencia, se recomienda su contratación, considerando su experiencia y el cumplimiento del perfil requerido previamente en la institución.

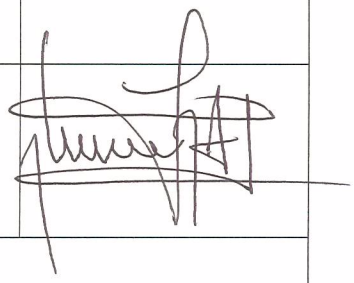
1. **JENNIFER ANDREA LONDOÑO GALLEGO**

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
JORGE HERNÁN VÉLEZ GALLEGO	Centro de Servicios y Gestión Empresarial	SI		
RODRIGO JESÚS EBRAT CARR	Centro de Servicios y	SI		

	Gestión Empresarial			
JOHN JAIRO CASTRO MALDONADO	Centro de Servicios y Gestión Empresarial	SI		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXO

ACTA No. 16 de 2025 Coordinación de Teleinformática, Comunicación Gráfica y Contenidos Digitales			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: COMITÉ DE VERIFICACION PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES 2025			
CIUDAD Y FECHA: Medellín, enero 16 de 2025		**HORA INICIO:** 09:00	**HORA FIN:** 11:00
LUGAR Y/O ENLACE: Sala de Juntas Piso 9 Torre Norte. Complejo Central		**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro de Servicios y Gestión Empresarial	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Verificar la contratación de instructores 2025 del Centro de Servicios y Gestión Empresarial, dando cumplimiento a la circular interna No.3-2024-000278 del 27 de noviembre de 2024

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Dar aplicación a la circular interna No.3-2024-000278 del 27 de noviembre de 2024

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da inicio al Comité de Verificación, creado a través de Resolución No.05-11734 de 2024 para la contratación de instructores del Centro de Servicios y Gestión Empresarial vigencia 2025, dando cumplimiento a la circular interna No.3-2024-000278 del 27 de noviembre de 2024 y respetando las demás directrices internas y normatividad en materia de contratación.

Se encuentran presentes:

- Subdirector del Centro de Servicios y Gestión Empresarial, doctor Jorge Hernán Vélez Gallego
- Coordinador académico del Centro de Formación, John Jairo Castro Maldonado
- Instructor de Planta del Centro de Formación, Rodrigo Jesús Ebrat Carr

En Centro de Servicios y Gestión Empresarial para la vigencia 2025 cuenta con la necesidad de contratar:

COORDINACIÓN	OBJETO CONTRACTUAL	PROGRAMA	CANTIDAD DE PERSONAS REQUERIDAS
Teleinformática, Comunicación Gráfica y Contenidos Digitales	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, que programe el centro de servicios y gestión empresarial en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo	Tgo. Análisis y Desarrollo de Software	16

	las políticas institucionales y la normatividad		

COMPETENCIA	IDONEIDAD REQUERIDO	EXPERIENCIA REQUERIDA
Desarrollar la solución de software de acuerdo con el diseño y metodologías de desarrollo	TECNÓLOGO O PROFESIONAL EN SISTEMAS Y AFINES, CON CONOCIMIENTOS EN:* SISTEMAS DE GESTIÓN DE BASES DE DATOS.* LENGUAJES DE PROGRAMACIÓN ORIENTADOS A OBJETOS (C#, JAVA, JAVASCRIPT, PHP, PYTHON, RUBY).* PLATAFORMAS DE DESARROLLO PARA MÓVILES.* CONOCIMIENTOS APLICADO AL CICLO DE VIDA DEL SOFTWARE.* CONOCIMIENTO DE MODELOS Y DISCIPLINAS DE CALIDAD DE SOFTWARE.* CONOCIMIENTO DE METODOLOGÍAS TRADICIONALES Y ÁGILES APLICADAS EN EL DESARROLLO DE SOFTWARE.* PRUEBAS DE SOFTWARE.* FRAMEWORKS DE DESARROLLO (FRONT-END, BACK-END).* CONOCIMIENTO DE TECNOLOGÍAS EMERGENTES Y DISRUPTIVAS (IOT, BLOCKCHAIN, BIG DATA, MACHINE LEARNING).PREFERIBLEMENTE CON CERTIFICACIONES INTERNACIONALES EN TECNOLOGÍAS APLICADAS AL DESARROLLO DE SOFTWARE.	VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.

A continuación, se verificarán las siguientes hojas de vida y sus respectivos soportes, publicados en la APE o en el SECOP II de los contratos ejecutados en el 2024, de las personas inscritas en el Banco de Instructores 2024 y que migraron al banco de instructores 2025

DOCUMENTO	NOMBRE	ESTUDIOS REALIZADOS POR PARTE DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	EXPERIENCIA DOCENTE DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	EXPERIENCIA TÉCNICA DEL ASPIRANTE (CUMPLE)
1140853440	CARLOS DANIEL GOMEZ DAZA	SI	SI	SI

Una vez revisada esta información el Comité de Verificación, aprueba que las personas arriba mencionas cumplen con el perfil establecido por el diseño curricular (idoneidad y experiencia) requerido por la Entidad Estatal. De igual manera, certifican que fueron revisadas en su totalidad los documentos de identidad presentados por el aspirante.

Se deja la salvedad, que estas personas son las escogidas por el Comité de verificación, sin embargo, no significa que el Centro de Servicios y Gestión Empresarial realice su contratación, toda vez que están sujeto a cambios y revisión por parte de la oficina de Contratación.

Se adjunta información de todos los candidatos a la vacante en documento adjunto.

CONCLUSIONES

A continuación, se presentan las personas escogidas por el comité de verificación, de acuerdo con los criterios establecidos en las circulares 3-2023-000212 del 3 de noviembre de 2023, 3-2024-000278 de 2024 y la Resolución No.05-11734 de 2024 emitida por el Centro de Servicios y Gestión Empresarial.

DOCUMENTO	NOMBRE	ESTUDIOS REALIZADOS POR PARTE DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	EXPERIENCIA DOCENTE DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	EXPERIENCIA TÉCNICA DEL ASPIRANTE (CUMPLE)	CUMPLE
1140853440	CARLOS DANIEL GOMEZ DAZA	SI	SI	SI	SI

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Iniciar el proceso de contratación a partir de la revisión de los documentos contractuales, académicos y de experiencia requeridos.		Contratación	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL

Jorge Hernán Vélez Gallego	Subdirección de Centro	SI		
John Jairo Castro Maldonado	Coordinación Académica	SI		
Rodrigo Jesús Ebrat Carr	Instructor de Planta	SI		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS